

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

**2019/5257** *Aprobación definitiva expediente de modificación nº 20/2019 en la modalidad de crédito extraordinario.*

#### Edicto

Don Pedro García Anaya, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

#### Hace saber:

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 20/2019, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales que a continuación se enumera, al Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2019 y de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del resumen de capítulos:

1. Estado de Gastos. Aumentos

Capítulo	Denominación	Euros
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	50.951,67
VI	Inversiones Reales	3.500,00
	<b>Total</b>	<b>54.451,67</b>

El anterior se financia con cargo a:

2. Financiación: bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas

Capítulo	Denominación	Euros
IX	Activos financieros	54.451,67
	<b>Total</b>	<b>54.451,67</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Castellar, a 15 de noviembre de 2019.- El Alcalde, PEDRO GARCÍA ANAYA.